



CEICS

Centro de Estudios e Investigación en Ciencias Sociales

INFLACIÓN SUBESTIMADA. El manejo libertario de las estadísticas

Documento de trabajo. Enero de 2025.

Oficina de Estadísticas Sociales. Centro de Estudios e Investigación en Ciencias Sociales

Autor: Nicolás Villanova

Resumen

- ✓ La inflación oficial está subestimada. El gobierno se niega a reestimar y actualizar el nivel general del índice de precios porque eso daría una mayor inflación.
- ✓ Una medición más realista de la inflación presenta una diferencia mes a mes de +6,8% de diciembre de 2023 a diciembre de 2024.
- ✓ La inflación oficial acumulada muestra un incremento interanual (diciembre 2023 a diciembre de 2024) de 117,8%, mientras que, una medición más realista registra un acumulado de 134,2%. Son +16,4 puntos porcentuales de diferencia.
- ✓ Con una inflación más realista la caída del salario de los trabajadores es aún mayor y su recuperación resulta mucho más lenta. El salario de los trabajadores registrados se redujo un -6,6% entre noviembre de 2023 y noviembre de 2024.
- ✓ Una inflación realista y más elevada que la oficial impacta en las actualizaciones de los jubilados y pensionados. Con la inflación oficial los ingresos previsionales se redujeron un -5,8% entre diciembre de 2024 y diciembre de 2023, mientras que, con la inflación real, la disminución fue de -9,2%.
- ✓ La caída en el consumo es mucho más profunda de lo que muestran las estadísticas oficiales y su evolución no llega a los niveles de noviembre de 2023.

Breve documento explicativo

El gobierno libertario se jacta de llevar adelante un proceso de recuperación de la economía con forma en “V”, lo que implicaría no sólo una recomposición, sino una mejora respecto del año anterior. Sin embargo, esto no es así. La recesión continúa su marcha, la actividad de la construcción y de la industria manufacturera no logran despegar. Recordemos que, históricamente, la dinámica de estos sectores de alguna manera expresa y sintetiza el estado de salud de la economía de este país.

Por otra parte, Milei había señalado que los salarios del sector privado no paraban de crecer. Pero, como indicamos hace un tiempo, [de haber un aumento salarial debiera reflejarse en un incremento del consumo](#), algo que no estaría ocurriendo. También habíamos señalado que el [ajuste en materia salarial y de ingresos de los tres primeros trimestres de gobierno](#) por pérdida por inflación representaba, estimativamente, casi un 5% del PBI. De este modo, el ajuste contra todo el empleo estatal, los jubilados y los beneficiarios de planes, entre otros, puso sobre la mesa los verdaderos intereses de Milei, es decir, ajustar a la clase obrera y no a la casta.

Ahora bien, el gran caballito de batalla del presidente es la supuesta reducción de la inflación. Pero, en los hechos, esto habría que matizarlo. No sólo porque no hay reducción de precios, en todo caso su ritmo de aumento es menor que antes. Lo que significa que los precios siguen incrementándose. También, porque la inflación está subestimada en forma intencional.

La inflación subestimada

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) subestima la inflación probablemente por presión del Poder Ejecutivo para no mostrar el impacto real que tuvieron los aumentos de las tarifas de los servicios públicos y el transporte entre diciembre de 2023 y los meses subsiguientes. En efecto, los elevados incrementos no tienen un impacto mayor en el cálculo del nivel general del índice

de precios debido a las ponderaciones del gasto de los consumidores. En la actualidad, el INDEC utiliza un ponderador que estimó el gasto de los hogares en los años 2004 y 2005, y que luego fue actualizado al mes de diciembre de 2015.¹ En ese período las tarifas de los servicios públicos y el transporte estuvieron “congelados”, al principio en todo el país y luego quedó supeditado al área metropolitana de Buenos Aires. Por lo tanto, hoy la inflación es más elevada respecto de lo que muestran los informes del INDEC y eso tiene consecuencias que Milei prefiere ocultar: una mayor caída salarial, una peor recomposición jubilatoria y otros tantos, una reducción del consumo aún más pronunciada.

La intencionalidad del gobierno

A esta altura de los hechos, el ocultamiento de la inflación real es intencional. Ya desde principios del año 2024, diversos medios de comunicación como *La Nación*, *Página/12*, *Clarín* e *Infobae* publicaron artículos que señalan las intenciones del INDEC y del Poder Ejecutivo de actualizar el índice de precios con los ponderadores estimados a través de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHO) de 2017-2018 y publicados por el propio organismo en el año 2019. Sin embargo, esto no se hizo y lo más probable es que el índice de precios se actualice después de este proceso de aumento de las tarifas, lo cual no reflejaría el impacto de esos incrementos en el nivel general de precios. De este modo, el gobierno oculta un mayor ajuste salarial.

Los objetivos del Documento

En este DOCUMENTO mostramos un ejercicio de estimación de la inflación en Argentina con los datos de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares elaborada en los años 2017 y 2018. Para ello estimamos el período base en el mes de noviembre de 2023 y calculamos la evolución del nivel general de precios, basándonos en la misma información que publica el INDEC. Además, comparamos el impacto que tuvo la inflación real en los salarios y otros ingresos.

¹Ver METODOLOGÍA al final del documento.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) es el encargado de elaborar el índice de precios del consumidor. Con este indicador se puede tener un panorama de la evolución de la inflación en Argentina. En un país con tanta inflación como el nuestro, el indicador de precios siempre está en el ojo de la tormenta. No sólo porque los sindicatos requieren esta información para negociar paritarias, sino porque a la vez los empresarios, legisladores, ministros y políticos en general establecen medidas económicas basadas en la inflación, proponen y votan presupuestos en base a la inflación o invierten en el caso de los empresarios teniendo expectativas en la evolución de la inflación. Por lo tanto, la observación de la evolución general de los precios es de suma importancia tanto para la clase obrera como para la burguesía. El problema actual no sólo es la inflación, que no para de crecer, sino su estimación y los criterios utilizados para su cálculo. En este DOCUMENTO reelaboramos el indicador del nivel general de precios y estimamos la inflación a través de la actualización de los ponderadores de consumo de la población. Como veremos, no sólo hay más inflación que la informada por el INDEC de Milei, sino que además los salarios no se recuperan tal como indica el gobierno.

La nueva inflación más realista

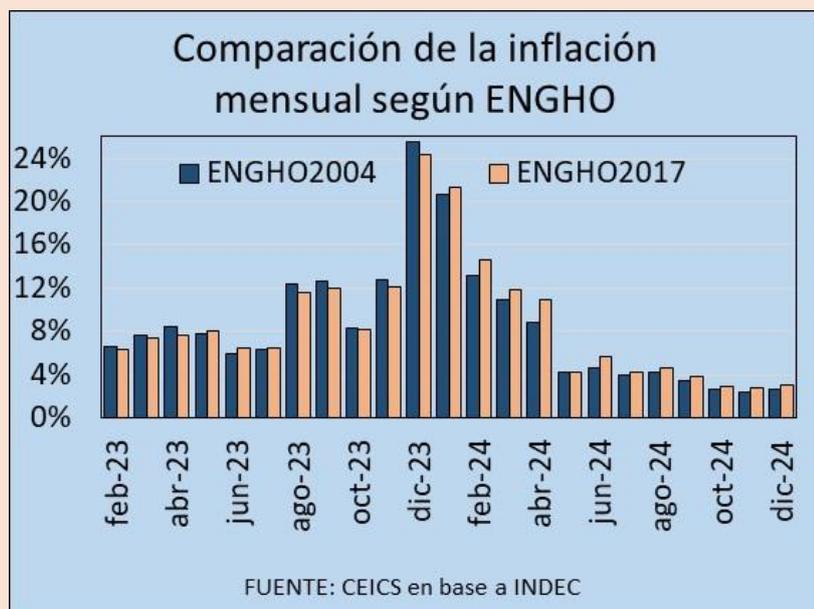
¿Cuál es el problema actual con la inflación que estima el INDEC desde el ascenso a la presidencia de Milei? El problema es que los ponderadores utilizados para estimar la canasta fija y de ese modo calcular la inflación actual son viejos. Habría que decir muy viejos. Y en un contexto de un incremento sustantivo del precio de los alimentos, del transporte, de los alquileres y de los servicios públicos, el ponderador del gasto de los hogares puede determinar un aumento mayor de precios o no. En efecto, luego del “apagón estadístico” del kirchnerismo, no bien asumió el macrismo al gobierno, el INDEC reelaboró el indicador de nivel general de precios y actualizó el año base a diciembre de 2016. ¿Qué datos usó para estimar la ponderación del gasto de los hogares? Se basó en la encuesta de gastos de los hogares de los años 2004 y 2005 y actualizó ese gasto al mes de diciembre de 2015.

Hoy, transcurriendo ya el año 2025, la utilización de esos datos resulta extremadamente vieja y poco útil para la medición de la inflación. ¿Por qué? Porque la estructura de consumo de la población se modificó sustantivamente. Además, la liberalización y aumento de las tarifas de servicios públicos provocaron cambios en el consumo en este rubro en particular. Y esto no es de ahora. Durante el gobierno macrista también hubo aumento de precios de servicios públicos, incluso durante el kirchnerismo también lo hubo, sobre todo en el interior del país. Por ello, la estimación que aquí elaboramos parte del uso de los ponderadores de consumo más actuales. Como se menciona en el anexo metodológico, una vez que actualizamos los ponderadores en base a los resultados de la ENGHO de los años 2017 y 2018 las diferencias en cuanto a la inflación registrada son sustantivas. Veamos.

La diferencia mes a mes con la inflación oficial tiene una particularidad: en los meses anteriores a diciembre de 2023 la inflación oficial es más elevada que la estimada por

nosotros; mientras que, en los meses posteriores, la inflación más realista resulta mayor respecto de la medida oficial. Esto quiere decir que la elaboración de un nuevo indicador de nivel de precios estaría reflejando mejor el impacto del aumento de las tarifas en la población.

En este sentido, los números son contundentes y arrojan diferencias sustantivas. En la diferencia mes a mes, la inflación más realista muestra un +6,8% de diciembre de 2023 a diciembre de 2024. Luego, en el acumulado interanual, de diciembre 2023 a diciembre de 2024 la inflación oficial registra un incremento del 117,8%, mientras que, la medición más realista registra un 134,2%, es decir, una diferencia de +16,4 puntos porcentuales. Es decir, hay más inflación de lo que dice el gobierno.



En el gráfico se observa que, si “estiramos” la serie de la evolución de la inflación hasta enero de 2023, los meses que van desde ese momento hasta diciembre del mismo año muestran una inflación oficial más elevada. Pero, el período posterior, con los aumentos de los precios de los servicios públicos y las tarifas de transporte, muestran números que se corresponden con una inflación más elevada comparada con la oficial.

En la tabla se observan los números concretos: los meses de febrero y abril de 2024 muestran diferencias elevadas. En febrero la inflación oficial fue de 13,2%, mientras que, la inflación más realista fue de 14,6% (una diferencia porcentual de +1,4% a favor del cálculo más realista). Por su parte, en abril la inflación oficial fue de 8,8%, mientras que, la inflación más realista fue de 10,9% (una diferencia porcentual de +2,1% a favor del cálculo más realista).

PERÍODO	INFLACIÓN MENSUAL OFICIAL	ENGHO2017	DIFERENCIA PORCENTUAL
nov-23	12,8%	12,1%	-0,7%
dic-23	25,5%	24,3%	-1,2%
ene-24	20,6%	21,3%	0,7%
feb-24	13,2%	14,6%	1,4%
mar-24	11,0%	11,8%	0,8%
abr-24	8,8%	10,9%	2,1%
may-24	4,2%	4,2%	0,0%
jun-24	4,6%	5,6%	1,0%
jul-24	4,0%	4,2%	0,2%
ago-24	4,2%	4,6%	0,4%
sep-24	3,5%	3,8%	0,3%
oct-24	2,7%	2,9%	0,2%
nov-24	2,4%	2,8%	0,4%
dic-24	2,7%	3,1%	0,4%

FUENTE: CEICS en base a INDEC

La incidencia de los servicios públicos, el transporte y los alquileres

La diferencia de la inflación con la medición oficial radica en el real impacto que tuvo el incremento de los precios de algunos rubros del consumo de la población que fueron ponderados hace muchos años, en momentos en que su peso era sustantivamente menor. Particularmente, nos referimos al aumento de los precios de las tarifas de servicios públicos, como, por ejemplo, el gas, la electricidad, el transporte, entre otros, así como también, el precio de los alquileres, los cuales representan un elevado gasto de los hogares, aunque el índice de precios no pondere este gasto acorde a la situación de los inquilinos. Lo cierto es que el efecto de la liberalización de las tarifas de los servicios públicos a partir de la asunción del gobierno de Milei no tuvo un mayor impacto debido a la vieja ponderación de ese consumo. No obstante, al actualizar las ponderaciones del consumo en base a la ENGHO 2017 y 2018, la incidencia de esos rubros redundó en un mayor incremento en el nivel general de precios y, consecuentemente, en una mayor inflación respecto de la que publica el INDEC. Las tablas que siguen muestran dos ejemplos, uno de ellos corresponde a la región del Gran Buenos Aires y el otro a la región de Cuyo.

EVOLUCIÓN MENSUAL E INTERANUAL DEL PRECIO DEL ALQUILER DE VIVIENDA Y ALGUNOS SERVICIOS								
Región GBA	Alquiler de la vivienda	Electricidad, gas y otros combustibles	Gastos de prepagas	Transporte público	Alquiler de la vivienda	Electricidad, gas y otros combustibles	Gastos de prepagas	Transporte público
	evolución mensual				evolución interanual			
nov-23	7%	0%	11%	11%				
dic-23	9%	1%	12%	12%				
ene-24	12%	12%	39%	26%	131%	129%	206%	159%
feb-24	11%	48%	25%	86%	141%	218%	253%	371%
mar-24	8%	34%	18%	10%	149%	300%	289%	385%
abr-24	12%	64%	18%	-2%	160%	476%	347%	343%
may-24	12%	-1%	-8%	8%	182%	338%	292%	339%
jun-24	12%	21%	6%	3%	199%	369%	292%	320%
jul-24	18%	0%	8%	-1%	232%	367%	289%	308%
ago-24	14%	4%	6%	18%	247%	371%	280%	365%
sep-24	13%	6%	5%	8%	271%	392%	272%	367%
oct-24	10%	3%	7%	2%	269%	398%	272%	360%
nov-24	8%	3%	5%	8%	273%	416%	251%	345%
dic-24	7%	4%	4%	3%	263%	430%	226%	308%

En la tabla puede observarse la variación de precios mensual e interanual de algunos rubros seleccionados de la región del Gran Buenos Aires. Allí observamos que en los meses de mayor inflación, febrero y abril de este año, los aumentos de los precios en los servicios de electricidad y gas y del transporte público fueron muy elevados: en febrero la luz y el gas aumentaron un 48% respecto de enero; y en abril, el aumento respecto de marzo fue de un 64%. Mientras que, el transporte público se incrementó en febrero respecto de enero, un 86%. Por su parte, los mismos rubros se incrementaron en diciembre de 2024 respecto de diciembre de 2023 (interanual acumulada) un 430% los servicios de luz y gas y un 308% el transporte público. Se trata de cifras que superan ampliamente el nivel general de precios.

EVOLUCIÓN MENSUAL E INTERANUAL DEL PRECIO DEL ALQUILER DE VIVIENDA Y ALGUNOS SERVICIOS								
Región CUYO	Alquiler de la vivienda	Electricidad, gas y otros combustibles	Gastos de prepagas	Transporte público	Alquiler de la vivienda	Electricidad, gas y otros combustibles	Gastos de prepagas	Transporte público
	evolución mensual				evolución interanual			
nov-23	3%	25%	10%	2%				
dic-23	4%	2%	12%	29%				
ene-24	8%	24%	33%	34%	106%	170%	199%	131%
feb-24	19%	49%	24%	41%	129%	290%	245%	219%
mar-24	8%	4%	17%	14%	135%	284%	277%	262%
abr-24	12%	52%	16%	15%	155%	463%	322%	310%
may-24	9%	0%	-11%	40%	166%	345%	257%	469%
jun-24	13%	30%	9%	7%	179%	470%	265%	473%
jul-24	15%	4%	7%	12%	201%	475%	259%	538%
ago-24	10%	6%	5%	6%	214%	488%	249%	505%
sep-24	8%	10%	5%	0%	215%	494%	240%	488%
oct-24	11%	5%	4%	3%	214%	509%	229%	495%
nov-24	7%	5%	5%	2%	226%	415%	213%	499%
dic-24	7%	2%	3%	6%	234%	413%	189%	395%

Los incrementos en la región de Cuyo son semejantes a los aumentos que rigieron en la región del Gran Buenos Aires, sobre todo en los meses de febrero y abril de este año. En el caso del transporte público, la variación mensual de febrero respecto de enero muestra un porcentaje menor que el Gran Buenos Aires (41% contra 86%). Probablemente, esto se explique porque los incrementos en el transporte público ya estaban en marcha desde antes y continuaron después de febrero. Incluso, en el acumulado de diciembre 2024 comparado con diciembre de 2023, los datos de la región de Cuyo muestran un incremento mucho más pronunciado (395% contra 308%).

El impacto de la inflación

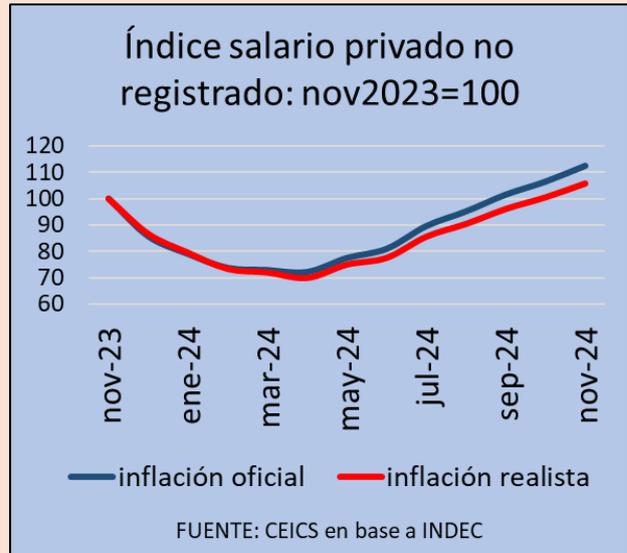
Con una medida más realista de la inflación cabe preguntarse cuál es su impacto en la evolución de los salarios de los trabajadores del sector registrado, sobre todo en un momento en el cual el presidente, Javier Milei, se cansó de señalar que aquéllos “no paraban de subir”. También es cierto que una nueva medida de la inflación más realista (y más elevada) supone un mayor ajuste dirigido a la población cuyos ingresos dependen del Estado, sean los jubilados, los beneficiarios de planes, de la Asignación Universal por Hijo o los empleados.

a. El mayor ajuste en los salarios del sector privado

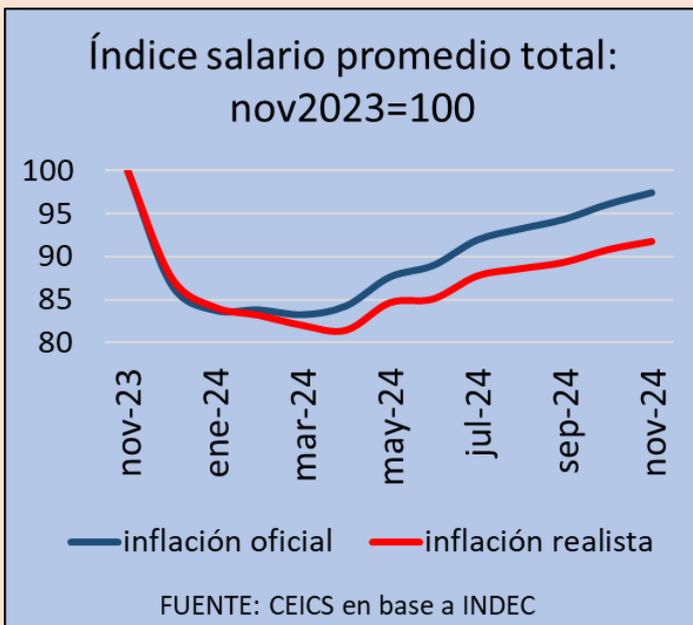
Si comparamos la evolución del salario con la nueva inflación estimada, los resultados son contundentes y expresan mayores ajustes. La recomposición salarial posterior a los meses de marzo y abril de 2024 no llegan a los valores de noviembre de 2023, el peor momento del gobierno anterior, con excepción del salario “en negro” cuya recomposición no llega a los niveles del peor momento de la crisis de 2001 y la devaluación posterior. Veamos.



Con la inflación oficial, el salario registrado se recupera y sobrepasa el nivel de noviembre de 2023 en un +0,5%. Con la inflación más realista, su recuperación es mucho más lenta y a noviembre de 2024 se encuentra un -5,3% por debajo.

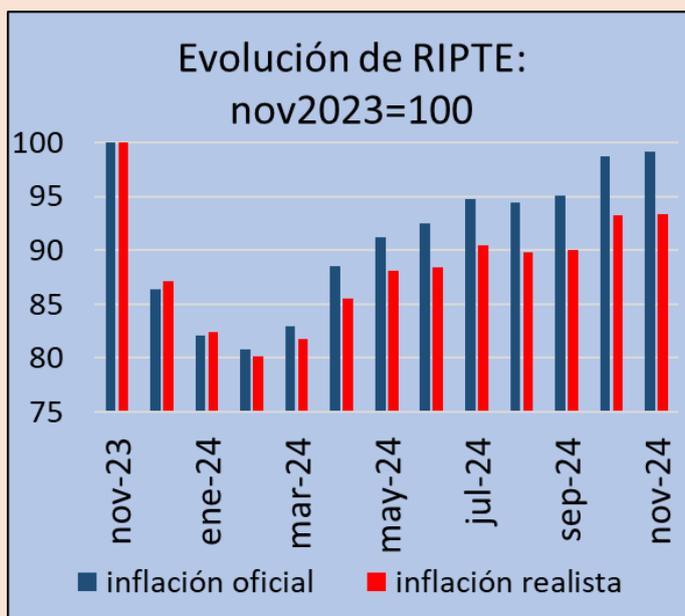


Con la inflación oficial, el salario no registrado supera los niveles de noviembre de 2023 en un +12,3%, si lo comparamos con el mes de noviembre de 2024. Sin embargo, con la inflación más realista, este salario durante el mismo período apenas mostraría un incremento del +5,8%.



Si observamos la evolución promedio del salario (de todos los trabajadores en relación de dependencia) y comparamos noviembre 2024 en relación con noviembre 2023, el resultado es un ajuste elevadísimo. Con la inflación oficial la diferencia constituye un -2,6%, mientras que, con la inflación más realista, la diferencia es mucho mayor: -8,3%.

El indicador RIPTE muestra una situación parecida. Al comparar noviembre de 2024 con noviembre de 2023, el salario de los trabajadores estables constituye un -0,9% con la inflación oficial y un elevado 6,6% con la inflación más realista.



b. El mayor ajuste en el Estado

En relación con la población que depende del Estado y para la cual las actualizaciones salariales son decretadas por el presidente, el ajuste ha sido aún mayor que sus pares los obreros del sector privado. Pero, no son los únicos. Los jubilados fueron los más afectados. Sus haberes se encuentran directamente “atados” a la evolución de los precios. En efecto, el actual gobierno modificó la fórmula incorporando la indexación directa por la inflación de los dos meses anteriores al vigente, sin modificar el piso del haber. Consecuentemente, los jubilados y pensionados sufren un doble ajuste: por un lado, porque la inflación es mayor a la estimada por el INDEC; y, por otro lado, porque no hubo una recomposición del piso de sus haberes. Finalmente, el gasto del Sector Público Nacional es aún mayor del que pretende el actual gobierno.



La lenta recuperación del salario de los estatales después de los meses de marzo y abril está muy lejos del peor momento del gobierno anterior, es decir, si comparamos con el mes de noviembre de 2023, antes de la asunción de Milei. Con la inflación oficial, la diferencia entre noviembre de 2024 y noviembre de 2023 representa un ajuste de -14,5%, mientras que, con la inflación más realista, el ajuste sería del -19,5%.

	inflación oficial		inflación real		diferencia % mes a mes
	haber mínimo SIPA	Actualización	haber mínimo SIPA	Actualización	
	+ bono	vigente	+ bono		
dic-23	160.713	Ley anterior 20,87%	160.713	Ley anterior 20,87%	0,00%
ene-24	160.713	sin cambios	160.713	Ley anterior	0,00%
feb-24	160.713	sin cambios	160.713	Ley anterior	0,00%
mar-24	204.446	Ley anterior 27,18%*	204.446	Ley anterior 27,18%*	0,00%
abr-24	241.283	27,39% (feb-24)**	240.867	27,09% (feb-24)***	0,17%
may-24	260.142	11,01% (mar-24)	261.098	11,84% (mar-24)	-0,37%
jun-24	276.931	8,83% (abr-24)	281.985	10,93% (abr-24)	-1,79%
jul-24	285.581	4,18% (may-24)	290.952	4,23% (may-24)	-1,85%
ago-24	295.454	4,58% (jun-24)	303.392	5,63% (jun-24)	-2,62%
sep-24	304.540	4,03% (jul-24)	313.241	4,22% (jul-24)	-2,78%
oct-24	314.321	4,17% (ago-24)	324.503	4,63% (ago-24)	-3,14%
nov-24	322.799	3,47% (sep-24)	334.276	3,84% (sep-24)	-3,43%
dic-24	329.599	2,69% (oct-24)	341.940	2,90% (oct-24)	-3,61%
ene-25	335.907	2,43% (nov-24)	349.473	2,77% (nov-24)	-3,88%

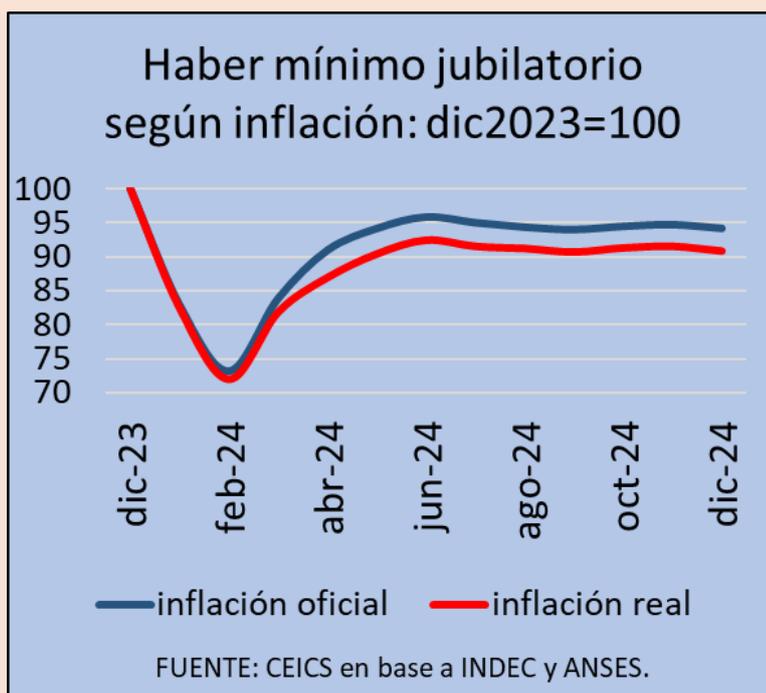
*Resolución ANSES 38/2024: www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/302876/20240221

**Dos aumentos: 12,5% + 13,2%.

***Reactualización de los dos aumentos.

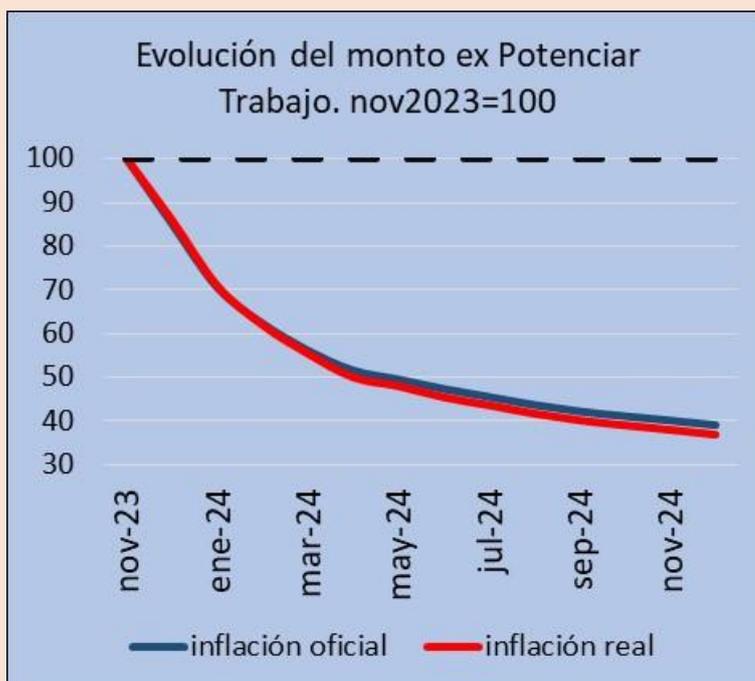
A partir de abril la actualización del haber se elabora en base a la inflación de los dos meses anteriores.

La tabla muestra la evolución del haber mínimo con los bonos en base al cálculo de la inflación oficial y en base a la estimación de la inflación más realista. Recordemos que el haber mínimo es percibido por casi el 70% de los beneficiarios y pensionados del sistema contributivo. El resultado es contundente: el actual gobierno se ahorró en la actualización del mes a mes entre enero y diciembre de 2024 un -19,41% en el pago del haber previsional. Esto equivale a un ahorro durante todo el año 2024 de poco más de 306 mil millones de pesos. Con todo, el ajuste a los jubilados fue aún mayor dado que el gobierno no tuvo en cuenta la inflación del mes de enero para el cálculo del haber. La tabla incluye el mes de diciembre de 2023 y el de enero de 2025 que no fueron contabilizados por tratarse de otros años.



El gráfico muestra la evolución y comparación del haber mínimo actualizado y deflactado por inflación oficial y por inflación real. Después del mes de junio de 2024 el haber promedio se estanca y no hay más recuperación si comparamos con el mes de diciembre de 2023. En este sentido, la diferencia entre diciembre de 2024 y diciembre de 2023 con la inflación oficial representa una caída de un -5,8%, mientras que, con la inflación real la disminución es aún mayor pues supone un -9,2%.

El ajuste en los montos de los beneficiarios del programa ex Potenciar Trabajo fue más elevado si se tiene en cuenta la medición más realista de la inflación. El gráfico muestra la caída abrupta, aunque debe tenerse en cuenta que el congelamiento de los ingresos desde diciembre de 2023 a esta parte implicó un ajuste brutal, con mayor o menor inflación. Lo cierto es que con la inflación oficial la reducción del poder de compra de los ingresos fue equivalente a un -54,1%, mientras que, con la inflación recalculada, la caída fue de un -57,3%.

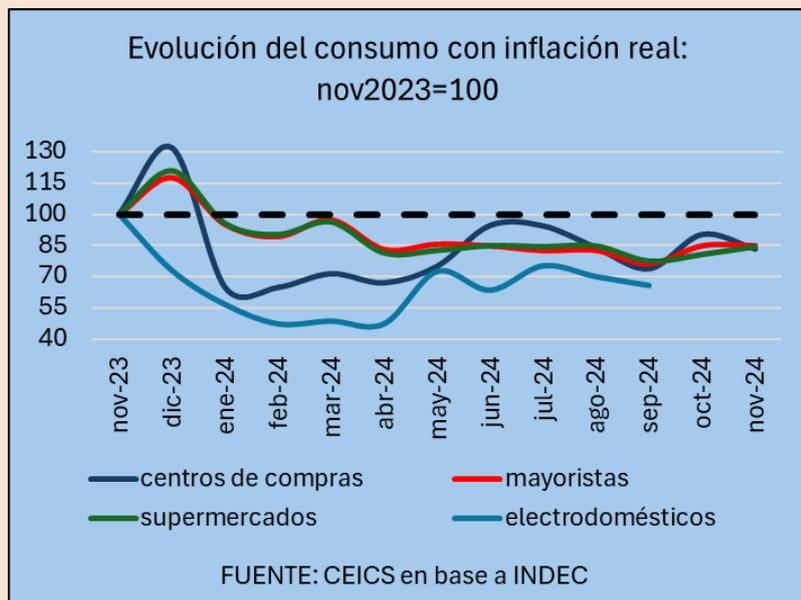


La evolución del gasto real en el Sector Público Nacional muestra una tendencia a la disminución, con cierta recomposición estacional en los meses de julio y diciembre (propia del SAC). A comparar diciembre 2024 contra diciembre de 2023 se observa una reducción del -19%, estimada con inflación oficial, y una mayor caída con la inflación real que representa un -25%.

c. La caída en el consumo por la reducción salarial

Una de las disyuntivas del año 2024 fue explicar las causas acerca de por qué si el salario se elevaba, como indicaba el gobierno de Milei, el consumo general o bien se reducía, o bien se mantenía a niveles constantes o incluso se incrementaba, pero a un ritmo inferior que la evolución del poder adquisitivo. La realidad mostraba que no había tal aumento salarial y el consumo tendía a reducirse, tal como lo expresaba la reducción en el consumo de carne vacuna o la caída en el consumo de leche. Ahora bien, por si quedaban dudas, la actualización de la evolución de las ventas de supermercados, mayoristas y centros de compra con la inflación real tal cual la estimamos en este documento estaría mostrando una situación mucho más realista. Por

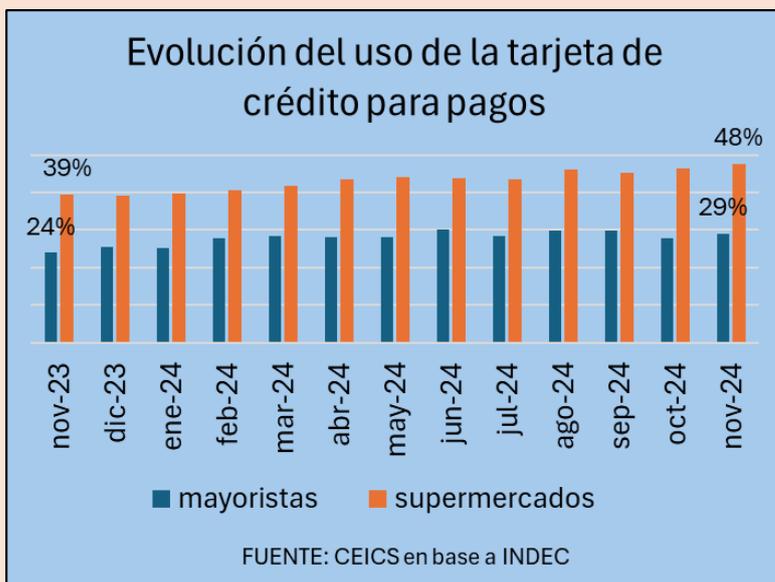
otra parte, el uso de la tarjeta de crédito es un instrumento de pago que se profundiza con la caída del poder de compra de los salarios de los trabajadores.



El gráfico muestra la caída del consumo en supermercados, centros de compras y mayoristas, donde puede observarse momentos de recuperación y de mayor disminución. En base al último dato disponible, la reducción del consumo del mes de noviembre de 2024 en relación con noviembre de 2023 es contundente: se trata de un -16,9% en los centros de compras, un -15% en autoservicios mayoristas y un -15,5% en supermercados. Por su parte, la información de consumo de electrodomésticos llega a septiembre de 2024. Si comparamos

este último mes con noviembre de 2023 la caída fue de -34,4%.

El gráfico muestra la evolución de pago con tarjeta de crédito sobre el total de las ventas. El incremento del crédito es notable, proceso que expresa un endeudamiento de las familias en la compra de bienes y productos de supermercado y mayoristas.



Entre la recesión y la ilusión estadística

Este documento de trabajo pone de manifiesto que la inflación estimada con ponderadores más realistas acordes a los aumentos en las tarifas de servicios públicos y de transporte es más elevada que lo que el gobierno de Milei, a través del INDEC, nos muestra. Lógicamente, una estimación más realista de la inflación conduce a reflexionar acerca de su verdadero impacto en los salarios de los trabajadores y en el

consumo de la población. En este sentido, hemos visto que el salario pierde poder de compra y que su recuperación es mucho más lenta en relación con lo que señalaba el presidente, Javier Milei, en sus conferencias. Incluso, los mismos datos que ofrece el INDEC tanto como los ministerios que publican información sobre salarios debiera ser matizada. La recuperación salarial de la que tanto se jacta el gobierno de Milei no es tal y sólo se debe a cuestiones puramente estadísticas. Por otra parte, la reducción de la inflación, ese gran caballito de batalla de Milei, se debe a un efecto estadístico y una recesión profunda de la economía que contrajo sustantivamente el consumo y consecuentemente la producción. Procesos que fuerzan a bajar los precios o al menos mantenerlos sin incrementar demasiado.

REACTUALIZAMOS LA MAGNITUD DEL AJUSTE...

En diciembre de 2024, el CEICS elaboró un documento titulado **¿AUMENTAN LOS SALARIOS Y LOS INGRESOS?** La magnitud del ajuste en los primeros tres trimestres de 2024, para ponderar el ahorro por inflación de diversos sectores de la población, sean asalariados, beneficiarios de planes sociales y jubilados. Se trató de una cuenta no digamos *per cápita* sino de la magnitud total del ajuste por inflación, estimando la suma de todas las diferencias de cada individuo. Allí, con la inflación oficial, llegamos a los siguientes números y señalamos lo siguiente: “Es decir, el ajuste entre los meses de diciembre de 2023 y septiembre de 2024. Todo el

ajuste de los asalariados sumado al ajuste de los beneficiarios del ex Potenciar Trabajo y a los jubilados y pensionados de los sistemas contributivo y no contributivo representa un equivalente al 4,89% del PBI. Se trata de una suma en pesos de casi 21 billones de pesos, o lo que es lo mismo, unos 18.600 millones de dólares. Es mucho para cualquier economía y, sobre todo, para una como la argentina”.

Ahora, con la actualización de la inflación realista observamos que el ajuste fue aún mayor: casi 25 billones de pesos, equivale a un 5,85% del PBI. La tabla que sigue muestra los totales ahorrados en base a la inflación oficial y en base a la inflación real. Veamos.

REACTUALIZACIÓN DEL AHORRO EN SALARIOS E INGRESOS POR INFLACIÓN		
	inflación oficial	inflación real
dic-23	1.584.918.748.195	1.509.123.968.490
ene-24	1.511.739.863.256	1.473.717.099.668
feb-24	2.775.590.022.870	2.860.640.247.932
mar-24	3.516.326.721.456	3.702.005.123.542
abr-24	2.047.333.717.844	2.524.709.181.229
may-24	2.591.165.068.377	3.004.059.762.350
jun-24	2.367.874.654.071	3.015.139.577.378
jul-24	1.002.637.269.725	1.708.381.380.157
ago-24	1.618.257.432.234	2.420.022.201.882
sep-24	1.769.318.942.276	2.662.565.132.217
SUBTOTAL en pesos	20.785.162.440.303	24.880.363.674.845
SUBTOTAL en dólar blue	18.584.100.947	21.900.823.374
TOTAL / PBI	4,89%	5,85%

METODOLOGÍA

1. El INDEC y la estimación de la inflación actual

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) es el encargado de elaborar el índice de precios del consumidor. Con este indicador se puede tener un panorama de la evolución de la inflación en Argentina. En un país con tanta inflación, el indicador de precios siempre está en el ojo de la tormenta. No sólo porque los sindicatos requieren esta información para negociar paritarias, sino porque a la vez los empresarios, legisladores, ministros y políticos en general establecen medidas económicas basadas en la inflación, proponen y votan presupuestos en base a la inflación o invierten en el caso de los empresarios teniendo expectativas en la evolución de la inflación. Por lo tanto, la observación de la evolución general de los precios es de suma importancia tanto para la clase obrera como para la burguesía. El problema actual no sólo es la inflación, que no para de crecer, sino su estimación y los criterios utilizados para su cálculo.

En efecto, para estimar la inflación es necesario tener información de la evolución de los precios de un conjunto de bienes y servicios que consume el promedio de la población. A su vez, es preciso tener un criterio ponderado de ese consumo, porque la población no destina la misma cantidad de dinero durante un mes a los alimentos, a los servicios públicos, al alquiler de una vivienda, al transporte o a los artículos escolares. Además, no toda la población destina la misma cantidad de dinero a cada uno de estos productos o servicios. Eso dependerá de los ingresos que obtenga durante el mes. Por ejemplo, las familias más pobres y de bajos recursos destinan más dinero para comprar alimentos que la población más enriquecida, la cual, en la contabilidad total del mes, destina un mayor porcentaje de sus ingresos a la recreación, a la salud u otros rubros. Esto no significa que los más ricos coman menos. No. Es más, las familias más enriquecidas gastan más dinero en alimentos. Pero, en la composición relativa del gasto, los más pobres destinan un mayor porcentaje de sus ingresos a los alimentos, mientras que los hogares de mayores recursos diversifican más su consumo y, consecuentemente y en términos relativos, destinan a otros rubros una parte mayor de sus ingresos.

Para estimar el nivel general de precios y luego la evolución de la inflación el INDEC parte de un relevamiento de bienes y servicios en todo el país. La elección de estos productos no es azarosa, sino que está relacionada con el consumo de la población. ¿Y cómo se estima el consumo de la población? Hay más de un método. El más utilizado en el mundo (y por el INDEC) para la elaboración del índice de precios es el relevamiento del consumo a través de encuestas de gasto de los hogares. Otros métodos de captación del consumo que se utilizan para elaborar las Cuentas Nacionales brotan de información del consumo aparente de productos en el conjunto de la economía.

En Argentina la última encuesta de gastos de los hogares se realizó en los años 2017 y 2018. Son encuestas muy extensas y se requiere mucho tiempo para el relevamiento de la información y para su procesamiento. Anteriores a esa encuesta encontramos en 2012-2013, 2004-2005, 1996-1997, 1985-1986. Incluso, hay encuestas de gastos de hogares anteriores a estas últimas, por lo menos hasta 1933.

¿Cómo es el procedimiento que elabora el INDEC para estimar la inflación? En primer lugar, el organismo obtiene a través de una encuesta de gastos el consumo de los hogares y pondera en términos relativos en qué se gasta. Luego, se estima el gasto total ponderado según diversos rubros estandarizados mundialmente. Se trata de: “Alimentos y bebidas no alcohólicas”, “Bebidas alcohólicas y tabaco”, “Prendas de vestir y calzado”, “Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles”, “Equipamiento y mantenimiento del hogar”, “Salud”, “Transporte”, “Comunicación”, “Recreación y cultura”, “Educación”, “Restaurantes y hoteles”, “Bienes y servicios varios”. Con esta información se establece una ponderación, es decir, se calcula qué porcentaje del gasto se destina a cada rubro. Posteriormente, se relevan los precios de bienes y servicios. Por último, se construye el nivel general del índice de precios del consumidor, el cual supone un cálculo del promedio ponderado de todos los precios basándose en el porcentaje del gasto destinado a cada rubro. Por ejemplo, si la población destina un 30% a los alimentos, el nivel general de precios tendrá en cuenta que la evolución de los precios de los alimentos tendrá una representación en las familias de ese 30%. Si los alimentos aumentan un 100% eso no significa que la inflación es del 100%, sino que el impacto que tiene ese aumento del 100% de alimentos tiene una incidencia específica basada en el supuesto de que la población destina un 30% de su gasto en el rubro alimentos.

Con estos datos, el INDEC construye el nivel general de precios basándose en el índice de Laspeyres, el cual supone un índice de precios de canasta fija de bienes y servicios definidos en un período determinado (o año base) al que se lo analiza y compara con el período actual o posterior para estimar la inflación. Existen otros tipos de índices y difiere la construcción del indicador de inflación, pero el INDEC usa el que mencionamos.

Ahora bien, ¿cuál es el problema actual con la inflación que estima el INDEC desde el ascenso a la presidencia de Milei? El problema es que los ponderadores utilizados para estimar la canasta fija y de ese modo calcular la inflación actual son viejos. Habría que decir, muy viejos. Y en un contexto de un incremento sustantivo del precio de los alimentos, del transporte, de los alquileres y de los servicios públicos, el ponderador del gasto de los hogares puede determinar un aumento mayor de precios o no.

En efecto, luego del “apagón estadístico” del kirchnerismo, no bien asumió el macrismo al gobierno, el INDEC reelaboró el indicador de nivel general de precios y actualizó el año base a diciembre de 2016. ¿Qué datos usó para estimar la ponderación del gasto de los hogares? Se basó en la encuesta de gastos de los hogares de los años 2004 y 2005 y actualizó ese gasto al mes de diciembre de 2015. ¿Cómo se actualizó ese gasto de consumo sin haber hecho una nueva encuesta de gastos? Bueno, con criterios estadísticos, con relevamientos de precios y ajustes de tarifas y con reponderaciones con carácter “híbrido”:

“La actualización de los ponderadores hasta el período de referencia de la base de los precios requeriría conocer los cambios en las cantidades y precios de todos los bienes y servicios consumidos. Como es extremadamente difícil estimar en forma detallada la evolución de las cantidades consumidas, se recomienda realizar (al menos) un ajuste por la evolución de los precios.

Es por ello que las ponderaciones de los IPC tienen un carácter “híbrido”: cantidades del período de referencia de las encuestas de gasto de los hogares y precios medios del período base del índice.” (INDEC, 2019).

Hoy, transcurriendo ya el año 2025, la utilización de un ponderador de los gastos de los hogares correspondientes al período 2004 y 2005, aún con actualizaciones a diciembre de 2015, resulta extremadamente viejo y poco útil para la medición de la inflación. ¿Por qué? Porque la estructura de consumo de la población se modificó sustantivamente. Además, la liberalización y aumento de las tarifas de servicios públicos provocaron cambios en el consumo en este rubro en particular. Y esto no es de ahora. Durante el gobierno macrista también hubo aumento de precios de servicios públicos, incluso durante el kirchnerismo también lo hubo, sobre todo en el interior del país.

Algún distraído podría señalar que elaborar ahora una encuesta de gastos llevaría mucho tiempo y costaría mucha plata. Es cierto. Pero, el asunto es que ya hay una encuesta realizada en los años 2017 y 2018, y con los resultados publicados. Aunque resulte también un poco añeja, los datos que arroja resultan más representativos del gasto en la actualidad que la información suministrada por la encuesta de 2004. Sin dudas, el dato más ilustrativo es el porcentaje del gasto de consumo en el rubro “Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles” y en “Transporte”, como se observa en las tablas que siguen.

GASTO PONDERADO EN BASE A ENGHO 2004-2005 (actualizado a diciembre 2015) Y A ENGHO 2017-2018.	GBA		Pampeana		NEA	
	2004-2005	2017-2018	2004-2005	2017-2018	2004-2005	2017-2018
Alimentos y bebidas no alcohólicas	23,4%	21,0%	28,6%	22,8%	35,3%	30,3%
Bebidas alcohólicas y tabaco	3,3%	1,9%	3,8%	2,3%	3,6%	2,0%
Prendas de vestir y calzado	8,5%	5,9%	10,4%	7,7%	11,6%	7,1%
Vivienda y servicios públicos	10,5%	15,1%	8,7%	14,3%	8,1%	13,8%
Equipamiento y mantenimiento del hogar	6,3%	5,5%	6,3%	5,5%	7,8%	5,8%
Salud	8,8%	7,1%	8,2%	6,7%	5,3%	3,9%
Transporte	11,6%	13,9%	10,4%	13,9%	9,6%	14,6%
Comunicaciones	2,8%	5,1%	2,9%	5,0%	2,8%	5,8%
Recreación y cultura	7,5%	8,3%	7,4%	9,2%	6,2%	7,3%
Educación	3,0%	4,4%	1,6%	2,0%	1,4%	1,5%
Restaurantes y hoteles	10,8%	7,4%	8,1%	6,4%	5,0%	4,4%
Bienes y servicios varios	3,6%	4,9%	3,6%	4,2%	3,3%	3,5%
Importancia relativa en el total nacional	44,7%	37,9%	34,2%	33,5%	4,5%	7,4%

En la tabla se observa la evolución de la estructura ponderada del consumo entre las encuestas de gastos de los años 2004-2005 y 2017-2018. En el Gran Buenos Aires, el consumo de alimentos se

redujo de un 23,4% a un 21%, mientras que, en la región pampeana el mismo rubro disminuyó de 28,6% a 22,8%. En cambio, el rubro correspondiente al gasto de vivienda y servicios públicos se incrementó en la región del Gran Buenos Aires de 10,5% a 15,1%, y en el noreste argentino lo hizo de 8,1% a 13,8%. Por su parte, el gasto de consumo en transporte pasó de 8,4% a 15,3% y de 12,6% a 16,8%, respectivamente.

Al igual que la tabla anterior, aquí se observa la evolución del gasto ponderado por cada rubro en las encuestas de gastos de los años 2004-2005 y 2017-2018. Por ejemplo, en la región del

GASTO PONDERADO EN BASE A ENGHO 2004-2005 (actualizado a diciembre 2015) Y A ENGHO 2017-2018.	NOA		Cuyo		Patagonia	
	2004-2005	2017-2018	2004-2005	2017-2018	2004-2005	2017-2018
Alimentos y bebidas no alcohólicas	34,7%	29,0%	28,4%	23,1%	27,4%	20,6%
Bebidas alcohólicas y tabaco	3,1%	1,3%	3,6%	2,1%	3,5%	2,2%
Prendas de vestir y calzado	12,4%	7,7%	11,4%	6,9%	12,8%	7,5%
Vivienda y servicios públicos	7,0%	12,1%	8,9%	13,2%	10,1%	16,4%
Equipamiento y mantenimiento de hogar	6,1%	5,2%	6,3%	5,5%	6,5%	5,7%
Salud	6,3%	5,0%	7,4%	6,3%	5,0%	4,4%
Transporte	8,4%	15,3%	12,1%	16,8%	13,4%	15,9%
Comunicaciones	2,6%	5,0%	2,5%	4,9%	3,2%	5,8%
Recreación y cultura	5,9%	7,2%	6,7%	8,5%	7,8%	10,2%
Educación	2,0%	2,4%	2,2%	2,9%	2,1%	2,3%
Restaurantes y hoteles	8,0%	6,6%	6,8%	5,2%	5,1%	4,6%
Bienes y servicios varios	3,4%	3,2%	3,6%	4,4%	3,1%	4,5%
Importancia relativa en el total nacional	6,9%	9,2%	5,2%	6,2%	4,6%	5,8%

noroeste argentino el gasto de consumo en alimentos se redujo de un 34,7% a un 29%, mientras que, el gasto en vivienda y servicios públicos se incrementó de un 7% a un 12,1%. Por su parte, el gasto destinado al rubro transporte pasó de 8,4% a 15,3%.

El problema, entonces, es el ponderador. Su estado desactualizado redundó en una menor inflación a la real.

2. Recalculando la inflación

Para la elaboración de este DOCUMENTO reelaboramos el nivel general de precios para estimar la inflación real de la Argentina, sopesando el impacto de los aumentos de las tarifas de los servicios públicos y el transporte durante los meses de gobierno de Milei. ¿Qué hicimos? Básicamente, seguimos los pasos que lleva a cabo el INDEC para la elaboración del nivel general de precios, sólo que modificamos la estructura ponderada del gasto.

- Utilizamos como estructura ponderada del gasto de los hogares los datos suministrados por la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHO) de los años 2017 y 2018, de todas las regiones.
- Seleccionamos la información de evolución de los precios por grandes divisiones de cada región que publica el INDEC y establecimos como período base al mes de noviembre de 2023.
- Estimamos el nivel general de precios con base en noviembre de 2023 de todas las regiones.
- Imputamos la importancia relativa de consumo de cada región sobre el total del país.

FUENTES UTILIZADAS

- INDEC. Metodología del Índice de precios al consumidor (IPC). Base diciembre 2016=100 Metodología N°32. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_ipc_nacional_2019.pdf.
- INDEC. Estructura de ponderaciones regionales del IPC. Diciembre de 2016. En porcentaje. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/ponderadores_ipc.xls.
- INDEC. Índices y variaciones porcentuales mensuales e interanuales según divisiones de la canasta, bienes y servicios, clasificación de grupos. Diciembre de 2016-diciembre de 2024. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/sh_ipc_01_25.xls.
- INDEC. Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017-2018 Informe de gastos Noviembre de 2019. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/engho_2017_2018_informe_gastos.pdf.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA. Evolución del gasto del sector público nacional. Portal de datos económicos. Disponible en: <https://www.economia.gob.ar/download/infoeco/apendice6.xlsx>
- MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO. TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPE). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/seguridadsocial/ripte>.
- INDEC. Índice de salarios. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/variaciones_salarios_01_25.xls.

OTRAS MEDICIONES CON LEVES DIFERENCIAS...

Al momento de estimar la inflación y elaborar este DOCUMENTO, y mientras revisábamos los datos estadísticos, hubo otros investigadores y centros de estudios que publicaron datos o documentos con ejercicios estadísticos semejantes para ponderar la inflación más realista en base a los datos publicados por el INDEC.

Uno de ellos fue el [artículo de Julia Strada y Hernán Letcher](#) publicado el 1ro de diciembre de 2024 en *El Cohete a la Luna*, basado en el informe publicado el 22 de enero de 2025 por el [Centro CEPA](#). En este informe se estima una diferencia entre diciembre de 2023 y octubre de 2024 de +8,5% y diferencia en la inflación

acumulada de 22,1 puntos porcentuales, mientras que, a través de nuestra medición obtuvimos una diferencia para ese mismo período de +6,1% (mes a mes) y un acumulado de 15,1 puntos porcentuales.

Por su parte, el economista de la Universidad Di Tella, [Martín González Rosada](#), primero tuiteó y luego lo entrevistaron o se publicaron artículos en torno a sus mediciones de la inflación utilizando como ponderador la ENGHO 2017-2018. Sus resultados mostraron una inflación acumulada de diciembre de 2023 a diciembre de 2024 de 134% y una diferencia con la inflación oficial de 16 puntos porcentuales.